

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2022-3.

Que, el día Martes 01 del mes de Junio del año dos mil veinte dos, a horas 06.00 pm se reunieron en el salón de Regidores de la MPCHO, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728, de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Edgar Antonio Tello Tapia Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente, Lic. Adm. José Luis Claudio Perez Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario y el Lic. Adm. Victor A. Rixe Tarazona Gerente de Recursos Humanos en su condición de Vocal.



ACCIONES: ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PRESENTADOS

INFORMES: El presidente de la Comisión informa lo siguiente:

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 2022020989 fecha 01.06.2022 de la postulante LU MEGUMI CRUZ CONTRERAS, donde solicita Revisión de mi Curriculum Vitae del proceso de selección 3-728, que menciona lo siguiente: Que, habiendo tenido la experiencia que solicita el perfil del puesto requerido. Solicito la Revisión de mi Expediente N° 202220031. Al respecto, Se realizó la Reevaluación del File (Curriculum Vitae) de la postulante y se verifica que, la postulante presenta una Constancia de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares – Yarowilca, donde trabajo como personal de Limpieza Pública del 01 de Marzo del 2021 hasta el 25 de Abril del 2022, haciendo un total de 01 año, 01 mes y 25 días. Según las bases del concurso el perfil para un Obrero de Limpieza Pública en la Experiencia General Solicitada es de: Un (01) año en el sector público y/o privado. Y Experiencia Específica de 06 meses en puestos similares, por lo que la Postulante Cumpliría el requisito mínimo solicitado. Por tal motivo la comisión determina, Declarar Procedente el pedido del postulante LU MEGUMI CRUZ CONTRERAS, Donde será evaluado, para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.



Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202220929 de fecha 01.03.2022 de la postulante FLOR SARITA JUANPEDRO LEON, donde Refiere que habiendo sido observado mi constancia de estudios que he presentado en el Exp. N° 202219547, para la plaza de obrero para mantenimiento de Áreas Verdes por lo que adjunto certificado de Estudios. Al respecto, Se realizó la Reevaluación de Curriculum Vitae de la postulante y efectivamente adjunta una Constancia de Estudios de la I.E. N° 32040 de Chullay, de haber cursado el sexto grado de primaria, por lo que, de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, responde a la Veracidad de la postulante. Así mismo la postulante adjunta en la Solicitud copia del Certificado de Estudios del Primer Año de Secundaria del C.N N° 32040 de Chullay, que de acuerdo a las Bases no serán admitidas ni adjuntadas al Curriculum Vitae. Por tal motivo la comisión determina Declarar Procedente, de la postulante FLOR SARITA JUANPEDRO LEON, donde será evaluado para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 2022221073 de fecha 01.03.2022 de la postulante BETSY GABRIELA LUNA ROMERO, donde Solicita se Evalué nuevamente mi currículum, donde menciona lo siguiente: que con Exp. 202220066 de fecha 26.05.2022, me he presentado al concurso público en la plaza de Obrero para mantenimiento de áreas verdes de la ciudad de Huánuco y mi persona sale NO APTO por no acreditar formación académica, pero mi persona si adjunto mi constancia de estudios de la I.E. Pedro Sanchez Gavidí, por lo solicito revisar nuevamente mi currículum vitae. Al respecto, Se realizó la Reevaluación de Curriculum Vitae de la postulante y efectivamente adjunta una Constancia de Estudios de la I.E.I.P. “Pedro Sanchez Gavidí”, de haber culminado el Quinto grado de Educación Básica Regular Nivel Secundario, por lo que, de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, responde a la Veracidad de la postulante por lo que de acuerdo a las bases cumpliría el requisito de Formación Académica. Por tal motivo la comisión determina Declarar Procedente, de la postulante BETSY GABRIELA LUNA ROMERO, donde será evaluado para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.



Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202221124 de fecha 01.06.2022 de la postulante HILDE MARIBEL RAMOS ESPINOZA, donde Solicita, Reconsideración de Curriculum. Donde menciona: Solicito reconsideración de mi Curriculum Vitae en vista que me encuentro como No Apto por lo que solicito nueva evaluación. Al respecto, se realizó la Reevaluación del File (Curriculum Vitae) y la postulante adjunta Contratos de Trabajo Sujeto a Modalidad del D.L. N° 728 de 03 meses cada uno de haber trabajado en el área de parques y jardines, por lo que de acuerdo a las bases si cumpliría

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

la Experiencia laboral requerida para el puesto ya que sumados los contratos tendría 01 año y 03 meses de Experiencia laboral. Por tal motivo la comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud de la postulante HILDE MARIBEL RAMOS ESPINOZA. Donde será evaluado para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.

ACUERDOS:

En señal de conformidad la Comisión Permanente para del Concurso Sujeto a Modalidad DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2022-3.de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Acuerdan:

1. **Declarar Procedente** el pedido del postulante LU MEGUMI CRUZ CONTRERAS, Donde será evaluado, para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.
2. **Declarar Procedente**, de la postulante FLOR SARITA JUANPEDRO LEON, donde será evaluado para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.
3. **Declarar Procedente**, de la postulante BETSY GABRIELA LUNA ROMERO, donde será evaluado para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.
4. **Declarar Procedente** la Solicitud de la postulante HILDE MARIBEL RAMOS ESPINOZA. Donde será evaluado para luego publicar los resultados de Evaluación Curricular.

SIENDO LAS 6:30 pm HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....



RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - EVALUACIÓN CURRICULAR
CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD D.L. N° 728 - 003-2022-MPHCO

CUARENTA (40) OBRERO PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO PARA LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS APROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÉCNICO/ SECUNDARIA/ PRIMARIA COMPLETA		GENERAL	ESPECÍFICA		
1	JUANPEDRO LEON, FLOR SARITA	(40) OBRERO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	25	5	10	10	50	APTO
2	LUNA ROMERO, BETSY GABRIELA	(40) OBRERO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	25	5	10	10	50	APTO
3	RAMOS ESPINOZA, HILDE MARIBEL	(40) OBRERO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	25	5	10	10	50	APTO

ENTREVISTA PERSONAL: DÍA 02 DE JUNIO DEL 2022 A PARTIR DE LA 2.00 PM



RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - EVALUACIÓN CURRICULAR
CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD D.L. N° 728 - 003-2022-MPHCO

TREINTA (30) OBRERO DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LA SUB DIRECCION DE LIMPIEZA PUBLICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	EXPERIENCIA		PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MÍNIMO 40 PUNTOS APROBATORIOS	APTO/NO APTO
				TÉCNICO/ SECUNDARIA/ PRIMARIA COMPLETA		GENERAL	ESPECÍFICA		
1	CRUZ CONTRERAS, LU MEGUMI	(30) OBRERO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SUB DIRECCION DE LIMPIEZA PUBLICA	25	5	10	10	50	APTO

ENTREVISTA PERSONAL EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2022 A HORAS 9.30 AM



ESCALA DE VALORES